



**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
IBAGUE TOLIMA**

Carrera 2ª No. 8-90 piso 11. Oficina 1105 Teléfono 2637957
Palacio de Justicia "Alfonso Reyes Echandía"
J06cctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co

Ibagué Tolima, mayo dos (2) de dos mil veintidós (2022)

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO INSTAURADO POR ALBERTINO NAVARRO MORALES CONTRA CLAUDIA PATRICIA MORENO GELVEZ RADICACIÓN No.2019-00011-00.-

Comoquiera que las partes no informaron sobre el acuerdo conciliatorio para el pago de la obligación, se continuará con el trámite del proceso.

Por lo anterior, se procede a señalar **el 13 de junio de 2022 a las 9:00 a.m.**, para llevar a cabo continuación de la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

Se advierte a las partes y apoderados que deberán comparecer a la audiencia y si fuere el caso, podrían hacer uso de la sustitución del poder, la cual se llevará a cabo de manera virtual, plataforma Lifezise.

NOTIFÍQUESE,

SAÚL PACHÓN JIMÉNEZ
Juez

Firmado Por:

Saul Pachon Jimenez
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 006
Ibague - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c4e92fdb0639d750fe2c0935ea253d4ca210410efbabb5e37158b9fb912161f0**

Documento generado en 02/05/2022 07:26:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>